RCNP

REAL CLUB NÁUTICO DE PALMA

SERIES DE INVIERNO

Monotipos

ANUNCIO DE REGATA

Las Series de Invierno para Clases Monotipo, se disputarán entre los días 29 de enero y 26 de febrero de 2011, organizadas por el Real Club Náutico de Palma, bajo los auspicios de la Federación Balear de Vela.

1. REGLAS

1.1 La Regata se regirá por:

a) Las reglas de regata como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2009 - 2012 (RRV);
b) Las Reglas de la Clases monotipo participantes.
c) La penalización de dos giros a la que se refieren las reglas 44.1 y 44.2 del RRV, se modifica por un giro.

1.2 En caso de discrepancia entre el presente Anuncio y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

2 PUBLICIDAD

2.1 Los participantes podrán exhibir publicidad individual de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

2.2 Podrá requerirse a los participantes la exhibición de publicidad conforme al código de publicidad descrito en el punto 20 de esta Reglamentación.

3 ELEGIBILIDAD

Los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad de la ISAF reflejados en la Reglamentación 19 de la ISAF y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

4 CLASES QUE PARTICIPAN

Las Series de Invierno están reservadas a embarcaciones de las Clases J-80, Flying Fifteen y Dragón.

Además de cualquier otra Clase que pueda ser determinada por la Autoridad Organizadora teniendo en cuenta el interés expresado por los participantes. En cualquier caso solo se constituirá una Clase si hay un número mínimo de inscritos que propicien una competición satisfactoria, a criterio del Comité de Regatas.

5 INSCRIPCIONES.

5.1 Pre-inscripción:

5.1.1 Las inscripciones se cumplimentarán necesariamente a través de la pagina web del evento: www.rcnp.es , y deberán realizarse antes de las 15 horas del día anterior a la primera prueba en que vaya a participar el barco.

5.1.2 Los derechos de inscripción son gratuitos.

5.1.3 Será responsabilidad del armador, verificar si la inscripción ha llegado correctamente al Comité Organizador.

5.1.4 El Comité Organizador se reserva el derecho a admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada.

5.2 Confirmación de inscripción:

5.1.1 El Registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Para los tripulantes españoles o extranjeros con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2011.

  Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa o un seguro médico de deportista que les asegure en caso de accidente, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad valido en España.
- Póliza de seguros en vigor, que cubra Responsabilidad Civil y daños a terceros en regata por un importe mínimo de 336.567 €.
- Copia del recibo del seguro en vigor.
- Declaración de regata del Armador (apéndice H4 J-80 Class Rules).
- Declaración de Peso de la Tripulación (Apéndice H5 J-80 Class Rules).
- Formulario de inscripción debidamente cumplimentado y firmado.

5.1.2 Sólo podrá actuar como timonel el inscrito como patrón. Dicho patrón deberá se el titular del barco o alguien designado por el mismo.

6 PROGRAMA.

El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
29/01/2011	13:00	Señal de Atención 1ª prueba del día
26/02/2011	13:00	Señal de Atención 1ª prueba del día

El último día de regata, no se dará ninguna señal de salida mas tarde de las 16.00 horas, excepto como consecuencia de una Llamada General

7 FORMATO DE COMPETICIÓN. RECORRIDOS.

7.1 El formato será en flota y se disputarán un máximo de seis pruebas, todas del tipo barlovento/sotavento, de las cuales se deberá completar al menos dos para la validez de la regata. No se navegarán más de tres pruebas por día.

7.2 Los recorridos tendrán una duración pretendida de 50 minutos.

8 MEDICIONES.

8.1 Se podrán efectuar controles diarios de medición y seguridad.

8.2 La responsabilidad de acudir a esta regata habiendo previamente actualizado su Certificado de Medición, midiendo el material con el que pretenda participar es, exclusivamente, del patrón inscrito.

8.3 Los barcos inscritos deberán cumplir con lo establecido en el Apéndice G (RRV) (números de vela) y las Prescripciones de la RFEV a dicho Apéndice G.

9 PUNTUACIÓN

9.1 Se aplicará el Apéndice A y el sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A4.1 del RRV.

9.2 La puntuación total de cada barco será la suma de todas sus puntuaciones, excluyéndose su peor puntuación cuando se hayan navegado las seis pruebas previstas.

10 PREMIOS

La relación de los trofeos será publicada en el TOA antes del inicio de las pruebas. Como mínimo habrá un trofeo para los tres primeros clasificados.

11 RESPONSABILIDAD

11.1 Los participantes en la regata, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

11.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por perdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en la mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

11.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata"

12 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 por el que se regulan las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las concentraciones náuticas de carácter conmemorativo y pruebas náutico-deportivas.

Todos los participantes están avisados de que solo pueden participar si el barco esta debidamente despachado de acuerdo con las regulaciones administrativas y que el patrón posee las titulaciones necesarias, para poder navegar por las aguas en que se desarrollará la regata.

Los participantes deben declarar con adecuada antelación al inicio del evento, los seguros suscritos para participar en eventos deportivos náuticos, incluidos los riegos cubiertos y los limites de responsabilidad tal y como se requiere en este anuncio de regata.

13 ATRAQUES

Los barcos cuya inscripción sea aceptada les será asignado un lugar de atraque gratuito, un día antes y uno después de cada serie.